

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha señalada  
Resolución N° 0881-2017-UNHEVAL

"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 0881-2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 15 de marzo de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 075-2017-UNHEVAL-FCA-D, de fecha 28.FEB.2017, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación la Resolución N° 111-2017-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 28.FEB.2017, que aprobó, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad el *Presupuesto de Ingresos y Gastos del Curso de Nivelación y Avance Académico 2017 de la EP de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias*, de acuerdo al Cuadro que adjunta al expediente remitido por el Coordinador del Curso de Verano y Nivelación Académica 2017;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 103-2017-UNHEVAL-VRACAD, remite al Rector para que sea puesto a consideración del Consejo Universitario para su aprobación respectiva;

Que la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 0162-2017-UNHEVAL/OPYP-D, de fecha 10.MAR.2017, remite al Rector el Informe N° 220-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que ha revisado el *Presupuesto de Ingresos y Gastos del Curso de Nivelación y Avance Académico 2017 de la EP de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias*, cuenta con la opinión favorable para su aprobación y ejecución en el año fiscal 2017 en la institución, así mismo indica que la ejecución de gastos se debe realizar previo informe de ingresos por el Centro de Costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento en el año fiscal 2017, según detalle que figura en la parte resolutiva;

Que en la sesión extraordinaria N° 05 de Consejo Universitario, del 13.MAR.2017, con las opiniones favorables, el pleno acordó aprobar el *Presupuesto de Ingresos y Gastos del Curso de Nivelación y Avance Académico 2017 de la EP de Ingeniería Agronómica*, para ser ejecutado en el año fiscal 2017, disponiendo que la ejecución de los gastos se realicen previo informe de ingresos por el Centro de Costos de la Oficina de Contabilidad, la cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para su funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

A) Ingresos	S/.	30,450.00
B) Egresos		14,250.00
C) Saldo		16,200.00

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 331-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1°. **APROBAR** el *Presupuesto de Ingresos y Gastos del Curso de Nivelación y Avance Académico 2017 de la EP de Ingeniería Agronómica*, para ser ejecutado en el año fiscal 2017, disponiendo que la ejecución de los gastos se realicen previo informe de ingresos por el Centro de Costos de la Oficina de Contabilidad, la cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para su funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

a. Ingresos	S/.	30,450.00
b. Egresos		14,250.00
c. Saldo		16,200.00

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

...o que transcribe a UD para su  
conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL



SECRETARIA GENERAL  
Yersely Karín FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución

Rectorado-VRAcad-VRInv-AL-OCI-DCPYP-JPPTO-FCA-Transparencia-DOGA-OC-V-O-US-TA-Alambrin-Archivo

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CICLO DE NIVELACION Y AVANCE**  
**ACADEMICO 2017**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

	DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANT	PRECIO UNIT	PARCIAL	TOTAL
<b>I. INGRESOS (A)</b>						<b>30,450.00</b>
1	BIOLOGÍA	ESTUDIANTES	17	150	2,550.00	
2	BIOQUIMICA	ESTUDIANTES	23	150	3,450.00	
3	EDAFOLOGIA	ESTUDIANTES	35	150	5,250.00	
4	ESTADISTICA	ESTUDIANTES	16	150	2,400.00	
5	FERTILIDAD DE SUELOS	ESTUDIANTES	33	150	4,950.00	
6	FISIOLOGIA VEGETAL	ESTUDIANTES	17	150	2,550.00	
7	PRINCIPIOS DE CONTROL DE PLAGAS	ESTUDIANTES	35	150	5,250.00	
8	SISTEMATICA VEGETAL	ESTUDIANTES	27	150	4,050.00	
<b>II. EGRESOS (B)</b>						<b>14,250.00</b>
2.1.1	DOCENTES DE PLANTA (Para 8 Cursos)	Cursos	8	1500	12,000.00	
2.3.2	COORDINADOR DEL CICLO	Cursos	MAX 6	1,800.00	1,800.00	
2.3.2	Secretaria	Cursos	MAX 15	400.00	400.00	
2.1.1	Pago a Técnico de la Unidad de Procesos Académicos	Administrativo	1	50	50.00	

RESUMEN	TOTAL
TOTAL DE INGRESOS	30,450.00
TOTAL DE EGRESOS	14,250.00
UTILIDAD NETA DE LA UNHEVAL	16,200.00